ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0436 /2014.

REF. : Of. Circ. N°865/2014 de Secretario Regional Ministerial de Transporte

MAT. : Informe Vial Básico "Planta Revisión Técnica Tipo A Cerrillos".

Cerrillos, Julio 22 de 2014

DE : SRA. *MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. MATÍAS SALAZAR ZEGERS*
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento del epígrafe, respecto de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito el Informe Vial Básico del Proyecto denominado: "Planta de Revisión Técnica Tipo "A" Comuna de Cerrillos", según los criterios que se establecen en la Resolución Exenta N°511/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que "Aprueba Instrucciones de Carácter General a que hace mención el Decreto N°83/1985 sobre Redes Viales Básicas, informo a Ud. lo siguiente:

1.-Tratándose de un proyecto de una Planta de Revisión Técnica Tipo A, a emplazarse en Caletera General Velázquez N°7319 de la Comuna de Cerrillos, dentro del anillo de Américo Vespucio, debe tenerse presente para efectos de operación de la planta, la restricción de circulación que afecta a los vehículos pesados de lunes a viernes en horarios: 7:30 a 10:00 horas y de 18:00 a 20:30 horas, según la Resolución N°18/2001 del Ministerio de Transporte Público y Telecomunicaciones.

2.- En relación con las medidas de mitigación proyectadas en el numeral 7.3 del documento en estudio, se observa:

a) Intersección Caletera General Velázquez con Salvador Allende, debe decir Caletera General Velázquez con Fernández Albano: Repintar Soleras y ***Redemarcar Senda peatonal y línea de detención,*** *puesto que el proyecto no contempló este nuevo cruce semaforizado*

b).- Intersección Caletera General Velázquez con Pablo Neruda: Modificar señal de Prioridad RPI-1 "Ceda el Paso", por señal RPI-2 "Pare", borrar demarcación existente y demarcar "Pare".

c) Eje Caletera General Velázquez entre Pablo Neruda y Fernández Albano: Redemarcar y pintar solera amarillas.

d) Eje Pablo Neruda entre Aeropuerto y Caletera General Velázquez: demarcar eje.

3.- El proyecto debe contemplar además de las señales de tránsito verticales que se proyectan:

a) Caletera General Velásquez con Pablo Neruda: Señal Informativa "Planta Revisora Técnica Tipo A".

b) Caletera General Velásquez entre Pablo Neruda y Fernández Albano, dos señales RPO-14 "No Estacionar ambos costados".

c).- Caletera General Velásquez pasada de la salida Autopista General Velázquez: Señal Informativa "Planta Revisora Técnica Tipo A".

d).- Fernández Albano acera norte entre Calle Uno y Aeropuerto: Señal Informativa "Planta Revisora Técnica Tipo A".

e).- Aeropuerto acera oriente entre Calle Uno y Pablo Neruda: Señal Informativa "Planta Revisora Técnica Tipo A".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

d).- Pablo Neruda acera sur entre Aeropuerto y Caletera General Velázquez: Señal Informativa "Planta Revisora Técnica Tipo A".

e).- Caletera General Velázquez con Fernández Albano: señal IV-3 "Nombre de Calle".

f).- Fernández Albano con Calle Uno: señal IV-3 "Nombre de Calle".

g).-Aeropuerto con Calle Uno: señal IV-3 "Nombre de Calle".

4.- El Proyecto debe considerar el EISTU, denominado "Proyecto Cerrillos-Geosal", aprobado según Ord. SMD/N°5823de fecha 8 de agosto de 2008del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana, respecto de la Medida de Mitigación establecida en el del ITEM III-1y 4, que considera un cruce semaforizado en la intersección de Aeropuerto con Fernández Albano, como también, la pavimentación de la calzada sur de calle Lo Errazuriz, entre Aeropuerto y Límite Oriente del Proyecto.

5.- El proyecto debe asumir como medida de mitigación, efectuar la sintonía fina de los dos semáforos existente en el área de influencia del proyecto, posterior a la puesta en marcha de la Planta , esto son los semáforos existentes en las intersecciones de Salvador Allende con Ex avenida Los Cerrillos y Caletera General Velázquez con Fernández Albano. Como también la sintonía fina del semáforo contemplado por el EISTU denominado "Proyecto Cerrillos-Geosal", aprobado según Ord. SMD/N°5823de fecha 8 de agosto de 2008del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana, en la intersección de Aeropuerto con Fernández Albano.

6.- El Proyecto debe asumir problemas de giro y fluidez del giro en las intersecciones de: Caletera General Velázquez con Fernández Albano y Pablo Neruda con Caletera General Velázquez y Salida Autopista General Velázquez.

7.- El Proyecto presenta el ingreso y egreso de los vehículos desde de la planta semejante a un simple edificio, siendo necesario sacar la carga vehicular de la calzada, para ingresar al predio, con una solución de pista de desaceleración por terreno propio.

8.- Finalmente, es necesario observar que la calle Salvador Allende, en la jurisdicción de Cerrillos recibe el nombre de Fernández Albano, recomendándose hacer la corrección en el Informe.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISSTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA

Distribución:
- Destinatario
- Depto. Ingeniería
- Dirección de Tránsito
- C/c Dirección de Obras